

Santiago, 25 de septiembre de 2013

Señores Accionistas de
Banco Santander-Chile
Presente

Señores Accionistas:

En mi calidad de Presidente del Directorio de Banco Santander - Chile, doy mi opinión sobre la operación propuesta de compra de nuestra filial Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos ("SAM"), por parte de un Holding creado por Banco Santander, S.A. de España y la celebración en paralelo de un contrato de distribución de fondos por parte de Banco Santander - Chile. En la sociedad Holding creada participarían en su propiedad el Grupo Santander internacional en un 50% y los fondos especializados Warburg Pincus y General Atlantic en el otro 50%. Este Holding tendría también la propiedad de otras administradoras de fondos que hoy tiene el Grupo Santander internacional en los principales países del mundo, lo que permitiría vislumbrar a SAM como un proveedor de fondos que concentre talento en inversiones, con una visión global.

Esta operación y sus aspectos preliminares se han venido analizando desde el Directorio de enero de 2013 por parte de la Administración del Banco y posteriormente por el Comité de Directores y Auditoría. Durante este período se han ido introduciendo ajustes y mejoras en la propuesta inicial hasta llegar a la operación propuesta en el Directorio de ayer martes 24 de Septiembre.

Para dar mi opinión he tenido en cuenta la presentación realizada por la Administración del Banco en el Directorio del día de ayer apoyando la propuesta; el informe al Directorio del Comité de Directores y Auditoría presentado también en el Directorio del día de ayer y que en forma unánime expresa que la propuesta contribuye al interés social y corresponde a condiciones de mercado y a valores justos; la opinión del Evaluador Independiente Ernst & Young de fecha 16 de Septiembre de 2013, contratado a solicitud del Directorio de Banco Santander - Chile y el informe del Evaluador Independiente Claro y Asociados designado por el Comité de Directores y Auditoría, de fecha 16 de Septiembre de 2013.

Mi opinión la realizo en calidad de Presidente de Banco Santander - Chile habiendo sido elegido por el controlador, Grupo Santander internacional. Tengo, además, la calidad de Presidente de Santander Chile Holding S.A., Presidente de Universia y soy accionista minoritario de Banco Santander, S.A. España y de Banco Santander - Chile. Aparte de lo indicado, no tengo relación con los fondos internacionales Warburg Pincus y General Atlantic o un interés personal directo en esta operación.

En mi opinión, la oferta de compra por \$130.000 millones, la que después de diversas deducciones de capital, pago de dividendos, etc., generaría una plusvalía del orden de \$77.000 millones, es conveniente para el interés social y de todos los accionistas, como asimismo para los clientes del Banco, por las siguientes razones:

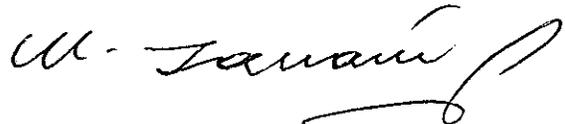
- 1.- Se trata de una oferta atractiva porque permitiría enfocarse en las ventajas competitivas de Banco Santander – Chile, relacionadas con sus capacidades de distribución y venta de productos, más que en la producción y diseño de productos de inversión que no son su especialidad pero que quedarán en manos de un especialista. El Banco mantendrá su relación con los clientes y se contempla una retribución por esta función, a través del contrato de distribución de fondos que se suscribirá en forma paralela entre Banco Santander – Chile y SAM.
- 2.- El precio ofrecido corresponde a condiciones de mercado y a valores justos según las valorizaciones realizadas por Ernst & Young y Claro y Asociados, utilizando diversas metodologías de valorización. Es de interés de todos los accionistas pues el Banco recibiría una plusvalía del orden de USD150 millones, la que se puede invertir en productos con mayor potencial y en donde el Banco tenga ventajas competitivas. Se permite materializar esta plusvalía, la que podría disminuir en el futuro dada la tendencia a la baja que ha mostrado este negocio dentro del Banco Santander - Chile, tanto en lo referente a cuota de inversiones como a cuota de ingresos con respecto al mercado. También, este negocio podría verse afectado por futuras regulaciones al sector, - riesgo de industria -, que acertadamente hace ver el Informe de Claro y Asociados.
- 3.- Esta operación es de interés para los clientes porque permitiría ofrecerles una mayor cantidad, diversidad y calidad de productos, consecuencia de una escala a nivel mundial y de la asociación con gestores internacionales especializados. Si bien uno podría contratar fondos de cualquier parte del

mundo, siempre da ventaja hacerlo con una entidad con la cual se tiene una alianza estratégica y se conoce bien. También me parece una mejora respecto de la oferta inicial el hecho que ante una eventual falta de productos exigidos por Banco Santander-Chile y que no sean proporcionados por la Holding, éstos puedan ser solicitados por el Banco a terceros.

- 4.- Las recomendaciones positivas de la Administración, del Comité de Directores y Auditoría y de dos Evaluadores Independientes, respecto de cuyas conclusiones no tengo observaciones.

Finalmente, y sin perjuicio de lo antes expuesto, esta operación deberá ser sometida, oportunamente, a la consideración de una Junta Extraordinaria de Accionistas de Banco Santander – Chile y cuidarse que los contratos que se celebren para su materialización contemplen los distintos aspectos negociados por la Administración, de manera de resguardar adecuadamente los intereses del Banco.

Les saluda atentamente,



Mauricio Larrain Garcés

Presidente

Banco Santander - Chile